

Editorial

PROPIEDAD INDUSTRIAL MOTIVACIÓN PARA EL DESARROLLO

Juanita Catalina Rico Valbuena¹ | Diana Vivas Francisconi¹

Entre los diferentes factores que inciden en el desarrollo, tanto económico como intelectual de un país, se encuentran su innovación y tecnología (nuevas creaciones) y la diferenciación a partir de signos distintivos (marcas) de los productos o servicios que ofrece y comercializa nacional e internacionalmente. De ahí que la propiedad industrial, que básicamente trata estos aspectos, sea de gran importancia en la economía de libre mercado. Desafortunadamente, en nuestro país, la gran mayoría de las personas desconocen la importancia que tiene el sistema de propiedad industrial: la protección y el uso de los documentos de patente como fuente de información tecnológica.

Desde el punto de vista de un investigador la divulgación de la información relacionada con sus desarrollos es importante para que otras personas conozcan su trabajo y lo utilicen como punto de partida para nuevas investigaciones en el campo específico; sin embargo, en muchas ocasiones se olvida la importancia de la protección de esos desarrollos, lo cual priva al inventor y a la institución que lo patrocina de recibir una compensación que sirva tanto de reconocimiento a su labor, como de estímulo para nuevas investigaciones.

Es por esta razón que, en nuestro país, así como en la mayoría de países, se garantiza la protección de la inventiva por medio de la propiedad industrial, la cual permite a los titulares del derecho tener exclusividad sobre la creación durante un tiempo determinado. Entre estos derechos se encuentran las patentes de invención y modelo de utilidad, los registros de diseños industriales y los signos distintivos (marcas, lemas comerciales, etc.).

La entidad encargada de la administración del sistema de propiedad industrial en nuestro país es la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual brinda a los usuarios toda la información necesaria para contribuir con el avance tecnológico y económico del país. Para esto pone en su página de internet (www.sic.gov.co), a disposición de toda la comunidad académica, científica y empresarial del país las guías de propiedad industrial, las cuales pueden servir como una sólida base para trabajar hacia el acceso por parte de los inventores nacionales al sistema de propiedad industrial, y adicionalmente, brinda orientación permanente a todos aquellos que estén interesados en ahondar en el tema.

¹Superintendencia de Industria y Comercio, Banco de patentes. Bogotá, D. C. Colombia
jrico@correo.sic.govco,
dvivas@correo.sic.govco